UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 334 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 05 JUN 2013

Visto el expediente promovido por Alex Pascual Vargas Pérez para optar el Grado Académico de Bachiller en Antropología Social; y

CONSIDERANDO:

Que, Alex Pascual Vargas Pérez, ex estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Antropología Social, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Sociales ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Alex Pascual Vargas Pérez;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, con fecha 21 de mayo de 2013, mediante la Resolución Decanal Nº 160-2013-UNSCH/FCS-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor del solicitante con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 141-2013-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 04 de junio de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL a favor del egresado ALEX PASCUAL VARGAS PÉREZ.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ROBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. OSWALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General